



## Acuerdan en CJF enviar lista para elección de jueces en las urnas

## Votará hoy el Senado reglas para elegir jueces

ANDREA BECERRIL Y  
GEORGINA SALDIERNA

El pleno del Senado votará hoy las reformas a las dos leyes secundarias de la reforma judicial y sesionará nuevamente el sábado, para llevar a cabo el proceso de insaculación de los cargos de jueces y magistrados que estarán en disputa en la elección de junio de 2025.

Se prevé que el sorteo por el que se definirán la mitad de las plazas de titulares de juzgados y tribunales que estarán en contienda en esa elección –los restantes se disputarán en la segunda elección de 2027– llevará más de 12 horas, ya que se trata de más de 400.

Casi al concluir la sesión de ayer, el presidente de la mesa directiva, Gerardo Fernández Noroña, puso a discusión un acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) a fin de que al sorteo de las plazas de juzgadores que participarán en esa primera elección del próximo año del Poder Judicial, sólo

asistiera “un grupo representativo” de legisladores, lo que fue rechazado por la oposición, que argumentó que ni siquiera tenían la información requerida.

Fernández Noroña expresó desde el pleno que el Consejo de la Judicatura Federal acababa de acordar entregarles finalmente los listados del total de integrantes del Poder Judicial, incluidas vacantes y retiros anticipados. De todas formas, se hicieron dos recesos, en los que se consultó al área jurídica.

Al reanudarse la sesión, comentó que será el pleno, es decir, la totalidad de los senadores, los que lleven a tómbola este sábado los cargos judiciales federales, “dada la relevancia de ese proceso electoral inédito”.

Pidió a los senadores tomar previsiones, dado que la sesión se prolongará. En entrevista posterior, mencionó que si son ágiles unas 12 horas, quizá un poco más, ya que hay ir sacando

uno por uno”.

Por la mañana, el pleno presentó en primera lectura los dictámenes de las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) y a la Ley General de Medios de Impugnación, por las que se reglamentará la elección de jueces, magistrados y ministros que un día antes se aprobó en las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos, entre reclamos de la oposición.

La intención de Morena y sus aliados era que ayer mismo, en una segunda sesión, se votaran ante el pleno, pero no fue posible.

Las dos leyes secundarias de la reforma judicial se votarán hoy a partir de las 8 de la mañana.